

ENMIENDA AL MEMORANDO DE ACUERDO

ENMIENDA No. 2

Al Memorando de Acuerdo No. COS/OP3/2/06/08

Entre la «Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Nairi Awari» y la Oficina de Servicios para Proyectos de Las Naciones Unidas ("UNOPS") en conexión con un Proyecto Financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ("GEF/SGP")

Dado que UNOPS firmó un memorando de acuerdo con: **Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Nairi Awari** en la fecha 27 de julio del 2006, para la implementación del Proyecto: **"Cuidadores del bosque, grupo de COVIRENAS indígenas"** (en adelante designado el "Acuerdo");

Dado que UNOPS y el **Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Nairi Awari** desean enmendar tal Acuerdo para extender la duración de las actividades y modificar las fechas de pago bajo el proyecto.

Por lo tanto, las partes acuerdan realizar la enmienda según lo siguiente:

1. La duración del acuerdo establecido en el **Artículo III** será enmendada, por lo tanto léase como fecha de terminación: **31 de Julio de 2008**.

2. Conforme al Artículo IV, UNOPS proporcionará fondos a la OBC local de la siguiente manera:

\$ 7.900,00 (Siete Mil Seiscientos Dólares 00/100) Después de la firma de este acuerdo por ambas partes.

\$ 6.000,00 (Seis Mil Dólares) Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del primer informe de avance y el informe interino sobre el uso de los fondos el **(Marzo de 2007)**.

\$ 4.000,00 (Cuatro Mil Dólares) Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del segundo informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos el **(Febrero de 2008)**.

\$ 2.000,00 (Dos Mil Dólares)


Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Tercer informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos el **(Mayo de 2008)**.

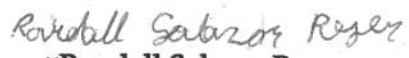
Todas las demás condiciones, términos del convenio y sus Anexos permanecerán sin cambios y continuarán vigentes.

La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

A nombre de la UNOPS:

A nombre de la OBC:


José Manuel Hermida
Representante Residente
Programa de Naciones Unidas
para el Desarrollo, PNUD


Randall Salazar Reyes
Presidente
Asociación de Desarrollo Integral de la
Reserva Indígena Nairi Awari

Fecha: 23 enero 2008

Fecha: 23 de Enero del 2008